

La Federación evangélica muestra su preocupación por la situación creada por la convocatoria anticipada de elecciones generales y la disolución de las Cortes, pero cree que el Gobierno tiene aún tiempo y recursos legales para cumplir su promesa y resolver una injusticia histórica



Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España

D. Félix Bolaños
Ministro de la Presidencia
Complejo de la Moncloa
Avda. Puerta de Hierro, s/n
28071 Madrid

ASUNTO

PETICIÓN URGENTE DE ADOPCIÓN del Real Decreto sobre reconocimiento como cotizados a la Seguridad Social de los periodos de actividad ejercidos como ministros de culto de las iglesias pertenecientes a la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España con anterioridad a su integración en el Régimen General de la Seguridad Social.

Madrid, 5 de junio de 2023

Estimado Sr. Ministro:

Movidos por una gran preocupación ante el anuncio inesperado, por parte del Presidente de la Nación, que usted forma parte, de la convocatoria anticipada de elecciones generales, y posterior publicación del Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y de convocatoria de elecciones, queremos, una vez más, **trasladarle la urgencia** de la tramitación del Real Decreto sobre reconocimiento como cotizados a la Seguridad Social de los periodos de actividad ejercidos como ministros de culto de las iglesias pertenecientes a la FEREDE.

(Redacción, 09/06/2023) La Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) ha enviado esta semana una carta al ministro de la Presidencia, relaciones con las

Cortes y memoria democrática, **Félix Bolaños**, expresándole la **preocupación por “el anuncio inesperado, por parte del Presidente del Gobierno del que usted forma parte, de la convocación anticipada de elecciones generales, y posterior disolución del Congreso de los Diputados y del Senado”**.

“Queremos, una vez más, **trasladarle la urgencia** de la tramitación del *Real Decreto sobre reconocimiento como cotizados a la Seguridad Social de los periodos de actividad ejercidos como ministros de culto de las iglesias pertenecientes a la FEREDE*”, dice la carta.

SISTEMA TRANSITORIO URGENTE

“Como bien sabe, dice FEREDE, “es necesario que se apruebe un Real Decreto que prevea **un sistema transitorio que compense de manera efectiva el perjuicio sufrido por los pastores protestantes en el pasado** , previendo, como ya le indicamos, la corrección del sistema previsto en el borrador de norma que se nos trasladó, bien sea mediante la previsión de sus efectos con carácter retroactivo (desde 1999), la regulación de la exención del abono de capital coste, la compensación del pago del capital coste con la pensión que los pastores hayan dejado de percibir, o bien mediante otro tipo de compensación económica que pueda articularse”.

“TODAVÍA HAY TIEMPO PARA MOSTRAR LA VOLUNTAD POLÍTICA DE SU GOBIERNO”

“Creemos que, en el corto periodo de tiempo que queda de esta Legislatura, **todavía pueden mostrar su voluntad política** y usar todos los mecanismos legales a su alcance para aprobar el Real Decreto en cuestión, de manera justa y equitativa, cumpliendo así con [**el compromiso que usted mismo asumió con FEREDE, con la comunidad protestante en su conjunto y con sus pastores**](#) , que por tanto tiempo han visto mermado su derecho constitucional a la igualdad y no discriminación”, dice FEREDE en su carta.

